EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE PÁCORA

C E R T I F I C A:

Que, una vez revisado el Manual de Funciones de la entidad, se pudo verificar y constatar que no se cuenta con personal suficiente y/o idóneo para desarrollar las actividades de conformidad con el siguiente objeto contractual elaborado por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico**: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN (APLICACIÓN DE ENCUESTAS) EN EL DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA, PARA EL PROCESO DE DEMANDA DE LA NUEVA METODOLOGÍA SISBEN IV EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO** y con el siguiente perfil solicitado:

- Persona natural con título de bachiller en cualquier modalidad
- No se requiere experiencia específica, pero si debe acreditar tener el curso dictado por el DNP dirigido a encuestadores del SISBÉN nueva metodología SISBÉN IV, relacionada con el presente objeto a contractual.

Lo anterior en concordancia con el Decreto 2209 de 1988 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Para constancia se firma en Pácora- Caldas a los catorce (14) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).

YHON HARRISON ALZATE OSORIO
Secretario General y de Gobierno
Municipio de Pácora